



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 572 de 2.021**

(29 de octubre de 2.021)

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

**CONSIDERANDO:**

1. El programa departamental bandera Antioquia Vive la Música, busca ser una plataforma para el encuentro de la diversidad cultural de nuestro departamento a través de sus diferentes expresiones llevando a cabo estrategias de formación, difusión, circulación y diálogo de saberes en todas las subregiones del departamento.  
  
-Generar intercambios artísticos, de saberes y circulación de las obras que se encuentran en el repertorio de los grupos pertenecientes a Casas de la Cultura, Instituciones Educativas, grupos infantiles de las Escuelas de Formación y grupos independientes, en sus diversas escuelas, estéticas, géneros y modalidades.  
  
-Y, Estimular el trabajo de los grupos y realizar encuentros que puedan mostrar los procesos creativos en las nueve subregiones de Antioquia, permitiendo que se realicen intercambios de experiencias en los distintos campos del saber y del hacer en el Departamento, generando espacios de circulación de las propuestas creativas.
2. Que el Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2.020 – 2.023 en su Línea Estratégica 1. Nuestra Gente, Componente 1.4: Antioquia unida por la creación y la cultura. Las convocatorias públicas de estímulos están enmarcadas en el Programa 1: Unidos para la creación, el arte y la cultura que busca “Promover la creación, la sostenibilidad y la producción artística y cultural de nuevo conocimiento y capital cultural para la consolidación de las expresiones y el fomento de manifestaciones propias del Departamento, a través de estrategias que aporten al desarrollo de la economía creativa, que facilite la creación y el fomento de nuevas economías basadas en el arte y la cultura. Y el Programa 2: Antioquia Vive busca “este programa será un escenario de

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

movilización para las diversas manifestaciones artísticas del Departamento, donde el proyecto Antioquia Vive la Música, será el eje articulador con otros programas e iniciativas que busquen la divulgación y el fomento del arte emergente, mediante espacios de encuentro para la formación, creación, circulación e intercambio de saberes”

3. En atención a las disposiciones normativas expuestas fueron publicados los lineamientos de la referida convocatoria el día 21 de junio de 2021 por medio de los cuales se dio apertura a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos se habilitaron ciento sesenta y cinco (165) propuestas para evaluar.
4. Mediante resolución N° 419 de 2021 fue publicada la evaluación de las propuestas habilitadas, quedando 89 agrupaciones seleccionadas para asistir a los encuentros subregionales. Las cuáles serán evaluadas en sitio por un grupo de jurados expertos.
5. Atendiendo a la necesidad de evaluar propuestas seleccionadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE**, es indispensable designar tres (3) jurados evaluadores, en cada una de las categorías, del banco de hojas de vida referido, para ello los miembros del comité encargado de seleccionar a los jurados conformado por funcionarios de las áreas de Música, Danza y Teatro, de la entidad mediante Resolución 095 de 08 de abril de 2021, identificó y seleccionó del listado definitivo de integrantes del banco de jurados para evaluar propuestas de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE**, incluyendo jurados externos seleccionados mediante invitación directa teniendo en cuenta que en el banco de hojas de vida no se contó con los perfiles requeridos, de acuerdo con el numeral 12.2 de los lineamientos de participación de la convocatoria de Banco de jurados, “En caso de que en el Banco de Jurados no se cuente con el perfil requerido para evaluar una convocatoria o modalidad, podrá invitarse un externo de manera directa, dejándose constancia de esta situación en las actas que documentan el proceso”, como consta en Acta No. 13 de 27 de octubre del año en curso, los siguientes perfiles:

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
JHONNIER OCHOA CÉSPEDES	8063325	COMPOSITOR EN DIVERSOS GÉNEROS COMO LA MÚSICA SINFÓNICA, MÚSICA CORAL, DOCENTE EN ASIGNATURAS TEÓRICAS COMO ARMONÍA Y CONTRAPUNTO Y MAGISTER EN MÚSICA. SE ENCUENTRA CURSANDO SU DOCTORADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL EN ARGENTINA EN LA ACTUALIDAD. COMO COMPOSITOR HA REALIZADO OBRAS PARA FORMATOS DE CÁMARA, SOLISTAS, CORALES Y ORQUESTA SINFÓNICA. EN FEBRERO DE 2013 LA ORQUESTA SINFÓNICA EAFIT LE COMISIONA LA OBERTURA PARA EL ESTRENO DEL STABAT MATER DE ROSSINI EN COLOMBIA, CONCIERTO DIRIGIDO POR EL RECONOCIDO DIRECTOR COLOMBIANO ANDRÉS OROZCO. GANADOR DE LA BECA DE CREACIÓN 2013 CON LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN EN LA MODALIDAD DE COMPOSICIÓN PARA ORQUESTA SINFÓNICA CON LA CANTATA PARA CORO MASCULINO, ORQUESTA Y SOPRANO SOLISTA “LIGNUMQUE SCIENTIAE BONI ET MALI”. EN 2016 FUE COMPOSITOR RESIDENTE EN MÉXICO CON LA OBRA “JUEGO DE VOLADORES”, AUSPICIADA POR EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS DE IBERMÚSICAS, EN LA MODALIDAD DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DE PARA COMPOSITORES.	BANDAS, COROS, LIRAS Y CUERDAS FROTADAS
CARLOS EDUARDO ACEVEDO RAMIREZ	9920687	MAGISTER EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CON LICENCIATURA EN MÚSICA. CUENTA CON UNA MAPLIA EXPERIENCIA COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE VILLAMARÍA, CALDAS, CON LA QUE OBTUVO RECONOCIMIENTOS COMO: PRIMER PUESTO NACIONAL, PRIMER PUESTO EN CALDAS. IGUALMENTE FUE DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE CALDAS Y COORDINADOR DEL PROGRAMA DE BANDAS ESTUDIANTILES DE MÚSICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS	BANDAS, CUERDAS FROTADAS Y CANTOS, PITOS Y TAMBORES
GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	MAGISTER EN MÚSICA Y BANDOLISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ARREGLOS PARA ORQUESTA DE CUERDAS, BANDA SINFÓNICA Y AGRUPACIONES DE CUERDAS PULSADAS; EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA MUSICAL: INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL Y JUVENIL, LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA, FORMACIÓN INSTRUMENTAL EN CUERDAS PULSADAS; EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA, BANDA, ESTUDIANTINA Y AGRUPACIONES DE CÁMARA.	BANDAS, COROS, LIRAS Y CUERDAS FROTADAS

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la  
**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE**  
del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia"

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
JOSÉ JULIÁN VILLA LENIS	71265400	<p>JOSÉ JULIÁN VILLA LENIS MÚSICO COMPOSITOR Y PRODUCTOR. GUITARRISTA, PERCUSIONISTA Y GESTOR. COFUNDADOR DE LA CORPORACIÓN COMÚN Y CORRIENTE Y LA PASCASIA DONDE GESTIONA Y DESARROLLA PROYECTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE INCLUYEN MÚSICA, ARTES VISUALES Y LITERATURA.</p> <p>PRODUCCIÓN Y COMPOSICIÓN:</p> <p>TEATRO: - CIRCO MOMO, 2006, - UNIVERSIDAD DE LOS NIÑOS, SÓCRATES Y LA LUNA. 2008</p> <p>MÚSICA INFANTIL: - CANTOALEGRE, - CORPORACIÓN MI SANGRE, - COLEGIO DE MÚSICA DE LAURELES, - SEÑAL COLOMBIA, - BANCO DE LA REPÚBLICA</p> <p>CINE Y AUDIOVISUAL: - SI DIOS FUERA MUJER, DOCUMENTAL, - LA ROYA, LARGOMETRAJE, - DOS MARINEROS, SERIE ANIMADA, - EN EL ESPECTRO VISIBLE</p> <p>MÚSICO: - GORDOS PROJECT, - SON DE LA NUBIA, - ORQUESTA LA PASCASIA, - SONORA AGUAMALA, - A GOLPE E CHÁCARA.</p>	<p>CANTOS, PITOS Y TAMBORES, MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS Y TRADICIONALES Y POPULARES</p>
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	<p>DIRECTORA CORAL DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE COROS EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN. COMO CANTANTE, SU TRAYECTORIA LA HA LLEVADO A SER GANADORA DE VARIOS CONCURSOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, REPRESENTANDO A COLOMBIA EN DIVERSAS COMPETENCIAS CORALES EN PAÍSES COMO: CANADÁ, ALEMANIA, ESPAÑA Y FINLANDIA.</p>	<p>COROS, MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS Y TRADICIONALES Y POPULARES</p>
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	<p>MAGÍSTER SUMA CUM LAUDE EN MÚSICAS LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE (2021), CON FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL PROFESIONAL (2012) Y DIPLOMADO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CULTURAL CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL ENFOCADOS EN LA AUTOSOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS ARTÍSTICOS MUSICALES (2020). TODA LA FORMACIÓN HA SIDO REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ME HE DESEMPEÑADO DURANTE VARIOS AÑOS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PARTICIPANDO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA ETNOMUSICOLOGÍA EN CALIDAD DE CO-INVESTIGADOR Y CLASES MAGISTRALES EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS. HE LOGRADO VINCULARME PARTICIPANDO DE DIVERSOS PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA MUSICAL, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL, GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ASOCIADOS A LA INDUSTRIA MUSICAL INDEPENDIENTE Y A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN MUSICAL. TENGO COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES ESCÉNICAS AL SERVICIO DE LA MÚSICA; COMPETENCIAS PARA EL DISEÑO, REDACCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AFINES A LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS; EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON ENFOQUES SOCIALES A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA MUSICAL, BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES Y EXCELENTE DISPOSICIÓN PARA EL APRENDIZAJE.</p>	<p>LIRAS, MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS, TRADICIONALES Y POPULARES Y CANTOS, PITOS Y TAMBORES</p>
CLAUDIA STELA VERA LOPERA	43112899	<p>EXPERIENCIA ARTÍSTICA DIRECCIÓN ARTÍSTICA, GESTIÓN, LABOR ADMINISTRATIVA Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA. PRODUCCIÓN DE OBRAS EN TÉCNICAS COMO LA DANZA FOLCLÓRICA, URBANA Y CONTEMPORÁNEA: TODOS SOMOS COLOMBIA, ENTRE RIELES Y CARRIELES, EN LA CUADRA-JUEGOS QUE HACEN HISTORIA, MISS 80'S, AROMAS DE MONTAÑA, ENTRE OTRAS.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS EVENTOS CULTURALES Y EMPRESARIALES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL. ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROPUESTA ARTÍSTICO-SOCIAL DE FORMACIÓN Y CREACIÓN EN DANZA: COMPAÑÍA KALEIDOSCOPIO DANZA. PARTICIPACIÓN COMO INTÉRPRETE EN CORPÓREO MÓVIL DE LA LICENCIATURA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA: OBRA "BLANCO SOBRE BLANCO.</p>	<p>ADULTOS Y DULTOS MAYORES, INFANTIL, JUVENIL Y CATEGORÍA MIXTA</p>
ELVIA PATRICIA PABÓN CARTAGENA	43742855	<p>EXPERIENCIA DE MÁS DE 30 AÑOS. ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL, LICENCIADA EN FORMACIÓN ESTÉTICA, TÉCNICA EN DANZA. IGUALMENTE HA PARTICIPADO EN CONGRESOS, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES - CURSOS EN TEMAS COMO ARTE, LÚDICA, PEDAGOGÍA, GESTIÓN, CULTURA, DESARROLLO, PLANEACIÓN, POLÍTICA; ESTUDIOS QUE LE HAN PERMITIDO CONCEPTUALIZAR Y CONTINUAR CON MAYOR POTENCIA LOS PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PEDAGÓGICOS QUE HA EMPRENDIDO. SU FORMACIÓN COMO BAILARINA LA HA ADQUIRIDO EN LA ESCUELA POPULAR DE ARTE (E.P.A.), EN LA CORPORACIÓN CULTURAL CANCHIMALOS, EN COMFAMA Y EN CURSOS QUE HA TOMADO DE DIFERENTES GÉNEROS DANCÍSTICOS, IGUALMENTE EN OTRAS ÁREAS ARTÍSTICAS COMO PARTE DE SU FORMACIÓN ARTÍSTICA INTEGRAL. EN EL CAMPO LABORAL HA TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, CON POBLACIÓN INFANTIL, JUVENIL, ADULTOS Y ADULTO MAYOR, COMO DOCENTE DEL ÁREA DE DANZA FOLCLÓRICA, BAILES TROPICALES, INICIACIÓN TEATRAL, EL JUEGO Y LA LÚDICA. HE REALIZADO MONTAJES, EVENTOS Y CAPACITACIONES. SE HA DESEMPEÑADO COMO ASESORA PEDAGÓGICA, COORDINADORA Y CONSULTORA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN, GESTIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL COMO EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA, PP Y PL FORMACIÓN Y ESTÍMULOS. HA PARTICIPADO EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN DEL</p>	<p>ADULTOS Y DULTOS MAYORES, INFANTIL, JUVENIL Y CATEGORÍA MIXTA</p>

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la  
**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE**  
del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia"

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		ESTADO DE ARTE DE LA DANZA, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL. HA SIDO FACILITADORA, PONENTE EN EVENTOS ACADÉMICOS, Y JURADO EN EL ÁREA DE DANZA. MIEMBRO FUNDADOR DE LA RED DE DANZA FOLCLÓRICA ARCALÍA, CUYO TRABAJO ES EN PRO DE LA DANZA FOLCLÓRICA, EN LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN, LA RED HACE PARTE DEL SECTOR DE FOLCLOR Y ESTE A SU VEZ DEL CONSEJO DE DANZA CIUDAD DE MEDELLÍN. CONFORMA EL EQUIPO DE PLANEACIÓN Y CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL CANCHIMALOS, PARTICIPA DEL PROCESO DE FORMACIÓN A FORMADORES DE SU ESCUELA ARTÍSTICA INTEGRAL, ADEMÁS REPRESENTA A LA CORPORACIÓN EN ESCENARIOS DE RED LOCAL Y LATINOAMERICANO COMO EL ESPIRAL DE MEMORIAS Y PATRIMONIOS DE MEDELLÍN Y LA PLATAFORMA PUENTE CULTURA VIVA COMUNITARIA MEDELLÍN (MOVIMIENTO CULTURAL DE BASE COMUNITARIA PRESENTE EN AMÉRICA LATINA).	
JOHANS MORENO BETANCUR	1017182096	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (2017), DIRECTOR Y FUNDADOR DE LA COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO CREADA EN EL AÑO 2011. PROGRAMADOR, DIRECTOR ARTÍSTICO DEL ENCUENTRO ENDANZANTE DESDE EL AÑO 2013. HA PARTICIPADO COMO ASESOR DE PROGRAMACIÓN EN EL ÁREA DE DANZA EN DIFERENTES PROYECTOS DE EVENTOS Y TALLERES FORMATIVOS. A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE LA PLATAFORMA DE ALPASO. MOVIMIENTO ESCÉNICO, PROYECTO QUE HACE PARTE DE LA COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO, HA POSIBILITADO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE COREÓGRAFOS, COMPAÑÍAS Y PROYECTOS DANCÍSTICOS NACIONALES, LOCALES E INTERNACIONALES EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. COMO DOCENTE HA HECHO PARTE DE IMPORTANTES PROCESOS FORMATIVOS CON AL ALCALDÍA DE MEDELLÍN COMO LA RED DE DANZA Y LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA POR 6 AÑOS Y EN LOS CURSOS DE EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA POR 8 AÑOS Y COMO ASESOR FORMATIVO EN BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN LAS REGIONES DE ANTIOQUIA POR 3 AÑOS. COMO BAILARÍN Y ACTOR HA HECHO PARTE DE DIFERENTES PROYECTOS DIFERENTES A LA COMPAÑÍA AL PASO ESCÉNICO, COMO CORPUSLAB DIRIGIDO POR JOSÉ FLÓREZ, EL COLEGIO DEL CUERPO, POR LA COREÓGRAFA ESPAÑOLA MERCEDES PEDROCHE, NORMAN MEJÍA, FERNANDO ZAPATA, LUIS VIANA, WILLIAM ATEHORTÚA DESDE EL BALLET FOLCÓRICO UNAULA, ANA SORAYA TRUJILLO, WILDER LOPERA, MARIO ANGEL QUINTERO DESDE PARPADO TEATRO, ENTRE OTROS MAESTROS Y COMPAÑÍAS.	ADULTOS Y DULTOS MAYORES, INFANTIL, JUVENIL Y CATEGORÍA MIXTA
HENRY DIAZ VARGAS	8288753	DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR, ADEMÁS EDITOR CON MÁS DE 50 TEXTOS ESCRITOS. SU SIDA OBRA HA SIDO REPRESENTADA POR GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES, IGUALMENTE HA SIDO GANADOR DE PREMIOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN DRAMATURGIA. DIRECTOR CON MÁS DE 50 OBRAS PUESTAS EN ESCENA. TIENE UNA IMPORTANTE EXPERIENCIA EN CURADURÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES LOCALES Y NACIONALES. CREADOR DEL SEMINARIO DRAMATURGIA EN EL ESPEJO, EL CUAL SE OCUPA DE LA FORMACIÓN DE DRAMATURGOS. DOCENTE DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA TEATRAL.	TEATRO ABIERTO
MARIBELL CIÓDARO PÉREZ	43637087	DOCTORADO EN ARTES CON EXPERIENCIA COMO DOCENTE ÁREA DE ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN, ESTÉTICAS, ESCÉNICA TEATRAL, PENSAMIENTO Y CUERPO SENSIBLE. MAESTRA ACOMPAÑANTE. "ANTIOQUIA VIVE EL TEATRO" EN EL AÑO 2014. CUENTA CON INVESTIGACIONES, POENENCIAS Y UNA AMPLIA EXPERIENCIA ARTÍSTICA.	TEATRO ABIERTO
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	LICENCIADA EN TEATRO. ACTRIZ, DIRECTORA Y DRAMATURGA, SU TEMÁTICA SE CENTRA EN EL DESARRAIGO Y EN LOS HECHOS DE CRUELDAD QUE SE EMPLAZAN EN LOS CUERPOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, EN LAS MUJERES, EN LOS INSIGNIFICANTES, EN LOS TERRITORIOS Y LAS VIDAS DE LOS HABITANTES ANÓNIMOS DE LA URBE Y EL CAMPO. SUS OBRAS SON INTENSAS Y CARGADAS DE SIMBOLISMO. CREADORA Y DIRECTORA DE LA MOSCA NEGRA.	TEATRO ABIERTO

6. Acorde con lo anterior, se profiere el presente acto administrativo con el fin de realizar la designación de jurados evaluadores de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria referida.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** como jurados para evaluación de las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a las siguientes personas:

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO	N° DE PROPUESTAS	VALOR
CARLOS EDUARDO ACEVEDO RAMIREZ	9920687	9	\$ 1.900.000
JHONNIER OCHOA CÉSPEDES	8063325	14	\$ 2.320.000
GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	14	\$ 2.320.000
JOSE JULIAN VILLA LENIS	71265400	7	\$ 1.900.000
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	8	\$ 1.900.000
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	11	\$ 2.005.000
CLAUDIA STELA VERA LOPERA	43112899	5	\$ 1.900.000
ELVIA PATRICIA PABÓN CARTAGENA	43742855	5	\$ 1.900.000
JOHANS MORENO BETANCUR	1017182096	5	\$ 1.900.000
HENRY DIAZ VARGAS	8288753	3	\$ 1.900.000
MARIBELL CIÓDARO PÉREZ	43637087	3	\$ 1.900.000
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	3	\$ 1.900.000

**PARAGRAFO 1:** El reconocimiento económico por el ejercicio cultural como jurado se realizará con cargo al CDP N° 478 de 28 octubre de 2021, y su desembolso está sujeto al envío de documentos referidos en el numeral 18.1 Convocatoria Pública – Banco de Jurados una vez culmine tal ejercicio. En caso de no acreditar los respectivos documentos el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia no efectuará ningún tipo de reconocimiento.

**PARAGRAFO 2:** La evaluación de las propuestas debe realizarse en el municipio de Jardín, en el teatro municipal de Comfenalco, de acuerdo con la programación entregada por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. Los costos de desplazamiento, alimentación y hospedaje serán asumidos por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para lo cual se impartirán las respectivas indicaciones por parte del contratista Juan Álvarez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Serán obligaciones de los jurados las siguientes:

- Realizar una evaluación detallada y analítica, en sitio, de las propuestas presentadas, identificando lógica y coherencia de la misma y que apunte a los intereses de la convocatoria.
- Realizar la evaluación de cada propuesta que le sea asignada, de forma objetiva, de acuerdo con los criterios establecidos por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, los cuales serán suministrados para realizar el proceso de evaluación. Así mismo, realizar la retroalimentación respectiva a cada una de las agrupaciones evaluadas.
- Realizar a través de los formatos establecidos por el Instituto, la evaluación individual de cada una de las propuestas dejando constancia escrita de la misma (en esta se incluirá la información de la propuesta y las observaciones que se realicen).
- Observar total imparcialidad y objetividad y actuar en todo momento con plena autonomía.
- Renunciar a ser jurado en caso de presentar alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley.
- Declararse impedido antes de emitir cualquier pronunciamiento para evaluar propuestas de familiares o amigos o en aquellos casos en los que considere que no puede emitir un pronunciamiento objetivo.
- Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier objetivo diferente de la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.
- Asistir puntualmente a la deliberación, en el lugar, fecha y hora indicado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Diligenciar en su totalidad y firmar los documentos que le sean entregados para llevar a cabo la evaluación en los términos que señale el Instituto.

“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIÓN SUROESTE** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia”

- Dar respuesta a las observaciones que realice el Instituto respecto a la evaluación técnica realizada.
- Acreditar el pago de seguridad social acorde con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- Entregar los documentos solicitados para su designación y posterior desembolso del respectivo reconocimiento de manera oportuna.
- Mantener confidencialidad en el manejo de la información puesta a su alcance.
- Entregar los formatos de evaluación finalizada la deliberación conjunta con los otros jurados/evaluadores. En caso de requerir realizar correcciones, tendrán un máximo de tres (3) días para hacer la entrega de las planillas firmadas. Solo se autorizará el desembolso del reconocimiento económico posterior a la entrega de todos los formatos de evaluación y al visto bueno del profesional acompañante del proceso.

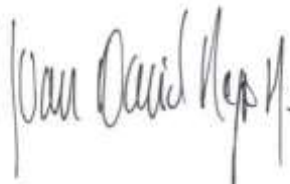
**ARTÍCULO TERCERO.** Serán derechos de los jurados los siguientes:

- Recibir la notificación como jurado cuando así sea requerido.
- Tener acompañamiento por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Recibir el reconocimiento económico previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

**ARTÍCULO CUARTO.** Cualquier persona interesada en el proceso podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, antes de la evaluación de las propuestas.

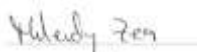
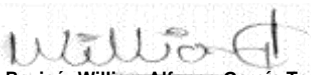

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) contra esta no procede recurso alguno.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN DAVID MEJIA MEJIA**  
Director (e)

Dada en Medellín, a los 29 días del mes de octubre de 2.021

 <b>Proyectó: Sandra Mileidy Zea</b> Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 <b>Revisó: William Alfonso García Torres</b> Profesional U -Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera	 <b>Aprobó: Alejandro Quintero Coral.</b> Subdirector Administrativo y Financiero.
---	--	---